



Club 93 792 60 50
Marshall 600 493 328

FIRMA
JUGADOR/A:

FIRMA
MARCADOR/A:



EL AGUA DE LOS LAGOS ES RECUPERADA; SE RUEGA NO BEBERLA

HOYOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	IDA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	VTA	TOTALES		
BLANCAS	250	147	504	319	182	304	452	137	302	2.597	286	285	331	274	304	117	441	258	131	2.427	5.024	HANDICAP	NETO
AMARILLAS	240	134	487	310	166	295	440	125	284	2.481	268	270	318	265	280	105	429	245	126	2.306	4.787		
AZULES	230	125	435	305	156	268	409	114	277	2.319	259	255	303	243	280	93	404	230	121	2.188	4.507		
ROJAS	220	109	425	286	150	258	390	93	267	2.198	239	236	294	237	260	73	379	225	121	2.064	4.262		
PAR HANDICAP	4 17	3 13	5 1	4 5	3 7	4 9	5 3	3 15	4 11	35	4 12	4 2	4 4	4 10	4 8	3 18	5 6	4 16	3 14	35	70		
1																							
2																							
3																							
4																							
SCORE MARCADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	IDA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	VTA	BRUTO	HCP	TOTAL
HORARIO DE PASO	Tee 5 -57'									2h05'	Tee 14 - 3h'								2h	4h05'			

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las siguientes reglas locales además de las reglas Locales Permanentes de la FCG.

1. FUERA DE LÍMITES (REGLA 27)

Los límites del campo están definidos por líneas y estacas blancas y vallas que delimitan el campo prevaleciendo por este orden. Fuera de Límites interno: a la izquierda del hoyo 5 que sólo afecta al juego de dicho hoyo.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (REGLA 24-2)

Además de las así definidas,
a) Las estacas de marcaje del Fuera de Límites interno del hoyo 5, cuando se está jugando otro hoyo.
b) Cuando la barandilla situada a la izquierda del camino del hoyo 1 interfiera en la colocación del jugador o en el área del swing que pretende realizar, debe determinar el punto más cercano de alivio sin cruzar por debajo de la barandilla.
c) Todos los caminos del campo, estén pavimentados o no, **excepto los caminos lindantes con el fuera límites a la derecha del hoyo 8 y a la izquierda del hoyo 13.**

3. TERRENOS EN REPARACIÓN (REGLA 25-1)

A la izquierda del hoyo 16 existe un TR donde está prohibido el juego.

4. OBSTÁCULOS DE AGUA (REGLA 26)

Hoyos 4, 11 y 14: Existen unas zonas de dropaje para tomar alivio del obstáculo de agua de acuerdo con la Regla 26-1b. En estas zonas después de dropar se puede colocar la bola dentro de la distancia de 20 cms. El obstáculo de agua existente entre los hoyos 11 y 14 se considerará obstáculo de agua lateral cuando se estén jugando los hoyos 7 y 8.

5. COLOCACIÓN DE LA BOLA

Apéndice I Parte B 4 c. **20 centímetros**, cuando sea de aplicación.

REGLAS DE ETIQUETA

- No se permiten coches, motos, ni carros eléctricos en los tees y no deben dejarse a menos de 10 m de los greens.
- Los coches y motos deben circular exclusivamente por los caminos.
- Rogamos a todos los jugadores que arreglen los piques, repongan las chuletas, alisen los búnkers y respeten el ritmo de juego adecuado.
- Aconsejamos mantener el móvil en modo silencio a lo largo de todo el recorrido.

LOS JUGADORES QUE NO CUMPLAN ESTAS NORMAS PERDERÁN EL PRIVILEGIO DE JUEGO

QUADIS

Autocentre